



ACP 840 A
V. 23-5-2014

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
SECCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

DATOS DEL PROVEEDOR

La ACP emite sus pagos a proveedores por medio de transferencias bancarias internacionales.

Solicitud inicial **Modificación**

Sección I - Generales

Nombre o razón social: _____
No. de proveedor: _____
País: _____
Número de identificación fiscal: _____
Dirección física: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Persona encargada de cobros: _____

Sección II - Escoja una opción entre: ACH-USA o TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL

Datos para pagos ACH USA

Nombre del banco: _____
Nombre de la sucursal: _____
Número de la sucursal: _____
Dirección del banco: _____
Tipo de cuenta: Ahorro Corriente
No. de la cuenta: _____
Nombre de la cuenta: _____
No. de ABA (Routing Number): _____
No. de SWIFT (BIC): _____

(EL NOMBRE DE LA CUENTA DEBE COINCIDIR CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA)

Datos para pagos por TRANSFERENCIA BANCARIA INTERNACIONAL

Nombre del banco: _____
Nombre de la sucursal: _____
Número de la sucursal: _____
Dirección del banco: _____
Tipo de cuenta: Ahorro Corriente
No. de la cuenta: _____
Nombre de la cuenta: _____
No. de IBAN: _____
No. de ABA (Routing Number): _____
No. de SWIFT (BIC): _____

(EL NOMBRE DE LA CUENTA DEBE COINCIDIR CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA)

Sección III - Términos y condiciones

1. La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) enviará el pago a la institución financiera y número de cuenta indicada por el proveedor en este formulario. **2.** En el caso de que el proveedor opte por transferencia bancaria internacional, los costos bancarios serán asumidos por el proveedor; por lo que recibirá un monto menor al de la factura. **3.** La ACP no será responsable de los pagos rechazados o procesados incorrectamente producto de los datos proporcionados por el proveedor en este formulario o por causas atribuibles a la institución financiera seleccionada por el proveedor. Cualquier gasto en el que deba incurrirse por razón de esta situación correrá por cuenta exclusiva del proveedor, pudiendo la ACP debitarla del pago correspondiente, si la misma le fuere cobrada de alguna forma por la institución financiera del proveedor. **4.** En caso de que el proveedor cambie de número de cuenta o institución financiera, debe solicitar a la ACP la actualización inmediata de los datos enviando nuevamente este formulario con los cambios requeridos al correo fmaa-ven@pancanal.com.

Sección IV - Certificación (para ser completada por el representante legal u otro oficial autorizado)

Por este medio autorizo a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) efectuar pagos que me adeude, en forma electrónica o mediante transferencias bancarias internacionales según los datos que hemos especificados en la sección II de este formulario. Entendemos y aceptamos que esta información se utilizará a partir de la fecha de envío de este formulario para realizarnos cualquier pago, hasta tanto solicitemos alguna modificación, enviando nuevamente este formulario con los cambios requeridos. De igual forma declaramos y aceptamos que liberamos a la ACP de toda responsabilidad por cualquier pago realizado a través de transferencia según estas instrucciones, cualquier responsabilidad asociada a la información por nosotros suministrada en el formulario; o cualquier responsabilidad derivada de reclamos que pudieran surgir como consecuencia del envío de los pagos, que por este medio se solicita. Comprendo plenamente y acepto las condiciones del presente documento y certifico bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es verdadera.

Nombre del representante legal: _____

Cargo: _____

Firma autorizada: _____

Fecha de la solicitud: _____

Número de teléfono: _____

Fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Por favor devolver este formulario completo y firmado con copia del documento de identidad personal ó pasaporte del: 1) Representante legal o 2) Gerente general de la empresa. En adición, por favor proporcionar original ó una copia autenticada de cualquiera de los dos documentos a continuación: 1) Certificación donde se haga constar la existencia y vigencia de la sociedad emitida por la autoridad pertinente de su país de constitución ó 2) Copia autenticada de la certificación de la autoridad tributaria de su país donde se muestre su número de identificación tributaria o su equivalente.